



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 310/14
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día **cinco de agosto de dos mil catorce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La **preside** el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN; los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ing. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Lic. Martha HORAS; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Mag. Liliana GÓMEZ; Lic. Evelyn BECERRA; Abog. Gabriela RICART; Dr. Rolando BELARDINELLI; Dr. José SALONIA; Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Glenda MARTIN MOLINERO; Srta. Estefanía LÓPEZ; Srta. Luciana NAVARRO; Roberto NETTO INGOLINGO. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sr. Nicolás GODOY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- Inicia el informe, el Sr. Rector, aludiendo al Plan “UNSL Cardioprotégida” cuyo propósito final es cuidar la salud de toda la comunidad universitaria y aportar con políticas de salud pública para garantizar salud y mejores condiciones de vida para toda sociedad. La etapa actual se refiere a la instalación de los desfibriladores

El Plan en sí tiene la virtud de cubrir todos los ámbitos de la Universidad, abarca las sedes de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo. Los desfibriladores se instalarán estratégicamente ubicados. En la sede de San Luis: en el edificio de Chacabuco y Pedernera, SAEBU en el ámbito del Comedor Universitario, la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, el Jardín Maternal y la sede de la obra social DOSPU. El plan también prevé la colocación de desfibriladores en la locación de 25 de mayo (Villa Mercedes) y en la sede de la Villa de Merlo en Barranca Colorada

Oportunamente se hará la difusión, incorporando la cartelería; comenta que se ha reunido con el Ministro de Salud. Se busca trabajar por una Universidad Saludable.

Se realizó el encuentro de Educación Científica conjuntamente con CONICET, se llevará a cabo por 3 semanas.

-Comenta que un estudiante de la Escuela Normal “Juan P. Pringles” obtuvo medalla de bronce en Indonesia por sus conocimientos en biología. Después de su brillante actuación en las Olimpiadas Sanluisseñas del conocimiento 2013 y premiaciones diversas en certámenes educativos de la provincia. Diego Kleiman, obtuvo un lugar de privilegio en las Olimpiadas Internacionales de Biología en Indonesia.

M. HORAS
A. G. MARTIN
R. KORDICH



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- En relación con la inauguración de la nueva Biblioteca, la licitación de mobiliario tiene plazo de entrega el 08/08/14. Ya con los muebles instalados se procederá al traslado de libros y el resto de equipamientos. Se ha podido conseguir subsidio de la Secretaría de Políticas Universitarias para pagar lo que quedaba. La inauguración depende de la agenda Presidencial.

----- El 15/08, a las 10 hs. será la inauguración de las obras de la Escuela Normal, habiéndose concluido las reparaciones.

-Se ha llevado a cabo y ha participado en la primera reunión del grupo de trabajo de Ciencia, Tecnología e Innovación del ELACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior). Es una actividad organizada por la Comisión de Ciencia y Tecnología y Arte del CIN –presidida por el Sr. Rector-. Se está elaborando un documento con los temas a abordar.

----- El CIN inicia el otorgamiento de Becas Científicas, será la primera convocatoria. El CIN actuará como agente promotor de la ciencia.

----- Actividades culturales: el Ministerio de Cultura de la Nación junto a la Universidad Nacional de San Luis organizan Generación XXI CUYO, 6to. Encuentro Regional con los intérpretes y creadores de la Nueva Música de Raíz Folklórica Argentina; se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto en el Centro Cultural de la Universidad, con entrada gratuita. Habrá talleres de capacitación, mesas de debate, exposiciones, cine documental y conciertos. Estos Encuentros Regionales pueden aportar algunos elementos, recursos y posibilidades que ayuden a estos artistas a mejorar el camino que han elegido transitar.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de: 1) Norma PEREYRA, ha viajado por razones de salud; 2) Graciela MAY, por razones de salud, asiste la Suplente KORDICH; 3) Beatriz DOMÍNGUEZ por razones laborales, está el Suplente GODOY; 4) Alberto MARIANI por razones de salud, está la Suplente RICART; 5) Gabriel RAMOS viajó por curso de perfeccionamiento y avisó a su Suplente PORASSO.

*Tardanzas: Jorge ATTAR llegará a las 10 hs.

----- Siendo las 9:35 hs. ingresan los Consejeros Mercedes LOIZO y Guido ANDIÑACH.

----- El Secretario General continúa informando:

*Retiros: GODOY a las 13:00 hs. y LOIZO a las 12:30 hs.

Seguidamente da lectura a la nota referida a Informe de Inasistencia de los Consejeros, de las sesiones del corriente año hasta el 08/07/14 inclusive, cuyo detalle es el siguiente:

A) No ha llegado aviso solicitando justificación de la inasistencia a la sesión del 17/06/14 de parte del Consejero Alumno Jorge B. ATTAR; en la misma situación se hallan los Consejeros Alberto MARIANI (sesión del 25/03/14), Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ (06/05/14) y Mercedes LOIZO (03/06/14).

B) El Consejero Graduado Daniel GAMBA no ha asistido a sesión durante el corriente año y solamente se ha recibido solicitud de justificación del día 29/04/14 (Artículos 6º y 7º del Reglamento Interno – Ord. Nº 14/12-CS).

----- El Consejero RABA expresa que se debe aplicar el Reglamento.

----- El Cuerpo toma conocimiento; corresponde notificar a los Consejeros y, en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno, tomar la decisión en la próxima sesión.

----- En cuanto a las inasistencias del día de la fecha, el Cuerpo decide justificarlas, también las tardanzas y autorizar los retiros.

M. Horos
C. Martín
B. Gómez



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 308/14 (17/06/14)

*Acta 309/14 (08/07/14)

----- El Secretario General expresa que se hallan a consideración ambas actas, en las que se incluyeron las correcciones efectuadas por los Consejeros SALONIA, BORKOWSKI y AMIEVA RODRÍGUEZ.

----- El Cuerpo decide aprobar ambas Actas.

----- Siendo las 9:44 hs. ingresa el Consejero Eduardo BORKOWSKI.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Vicerrector solicita la inclusión del siguiente expediente:

EXP-USL: 8177/14 Vicerrector UNSL, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, eleva propuesta de modificación del porcentaje de avales requeridos para candidato a Consejero Departamental por el Claustro de Alumnos.

----- El Cuerpo decide incluirlo al presente Orden del Día.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES

*Comisión de Asuntos Académicos

1) **EXP-USL: 6218/13** Área de Farmacología y Toxicología de la FQByF solicita la designación de la Dra. Lilian E. PELZER como Profesora Emérita.

----- El Secretario General explica que en sesión anterior se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que había corroborado que se habían cumplido todos los pasos por lo que aconsejaba dar continuidad al trámite; por lo que corresponde que el Cuerpo proceda según lo establecido en el Art. 15º de la Ord. N° 25/03-CS y efectuar la votación. Da lectura al mismo.

----- El Consejero RABA desea referirse a los méritos de la Profesora PELZER. Mi participación es para expresarme a favor de que la Dra. PELZER sea designada como Profesora Emérita de la UNSL. La Dra. PELZER tiene una trayectoria académica desarrollada muy extensa dentro de la Universidad. Se ha desempeñado como docente, investigadora y también realizó actividades de gestión. En 1995 la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia le encomendó la organización de la asignatura Farmacia Clínica, actividad que desarrolló en forma exitosa consolidando un área de vacancia en la docencia, con proyecciones al ejercicio profesional que se materializó en el dictado de cursos dirigidos a los profesionales farmacéuticos. Es una docente investigadora reconocida a nivel nacional e internacional. Por todo ello considero que es merecedora de esta designación.

----- El Secretario General da lectura a los dictámenes de la Comisión Asesora interviniente.

----- Siendo las 10:10 hs. ingresa el Consejero Jorge Bernabé ATTAR.

----- Seguidamente se designa a los Consejeros SALONIA y ANDIÑACH para que efectúen la fiscalización de los votos y actúen como Junta Electoral.

El Secretario General va nombrando a los Consejeros presentes para que pasen a votar.

----- La Junta realiza el recuento de los votos e informa que hay 27 votos; que resultaron: 23 votos positivos, 2 en blanco y 2 negativos.

H. Horas

J. Bernabé Attar

J. Martín

B. Salonia

J. Andinach



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar la designación de la Dra. Lilian PELZER como Profesora Extraordinaria Emérita de la Universidad Nacional de San Luis.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES

2) EXP-USL: 5669/14 Secretario General UNSL, Esp. José Luis MARTÍNEZ, solicita llamado a elecciones generales para la renovación de Consejeros Graduados y Alumnos. ACTU-USL: 6451/14 Luciana NAVARRO eleva propuesta de Cronograma Electoral de renovación de alumnos y graduados.

----- El Secretario General da lectura a su propuesta y a la de la Consejera.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo decide aprobar el cronograma electoral para la renovación de Consejeros Alumnos y Graduados, propuesto por la Consejera Luciana NAVARRO.

3) ACTU-USL: 3321/14 Sr. Fernando GALVÁN, Presidente FUSL eleva informe y listado de la Comisión Directiva de la Federación Universitaria San Luis.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Consejero RABA propone que se apruebe.

----- Siendo las 10:40 hs. se retira la Consejera MENTASTY.

----- Se continúa brevemente el debate.

Seguidamente se procede a votar y por mayoría se toma conocimiento; se dan 3 votos negativos.

----- El Cuerpo decide resolvió tomar conocimiento de la renovación de autoridades llevada a cabo por la Federación Universitaria de la UNSL.

4) ACTU-USL: 4680/14 Juan Arturo GÓMEZ, Secretario Gral. ADU y Claudia CAMPO, Secretaria Adjunta ADU solicitan al CS reconsidere la decisión tomada; en Asamblea Universitaria los días 8 y 9 de Mayo de 2014.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector expresa que esta nota se halla desfasada en el tiempo; la Asamblea Universitaria se reunió y se expidió. Fue la primer Universidad Nacional en expedirse y eso es un motivo de orgullo. El tema de las reservas es algo decidido a principios de mayo.

----- El Consejero BORKOWSKI solicita que el Punto 10 del Orden se trate con la presente actuación.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector le aclara al Consejero dos cosas: 1. que lo aprobado por la Asamblea fue lo acordado en su momento, que inclusive el Consejero había prometido que si su propuesta no superaba Consejo Superior, la retiraría. 2. su presentación (Punto 10, ACTU-USL: 6222/14) es reciente, tiene que ver con que el Estatuto esté aprobado y todavía no se ha recibido la respuesta del Ministerio, por lo que no corresponde tratarla en este momento. Se explaya.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero OLGUÍN aclara que oportunamente se logró un acuerdo político y este Consejo llamó a Asamblea Universitaria que modificó el Estatuto. Cuando se apruebe el Estatuto por el Ministerio, inmediatamente perderán vigencia las Ordenanzas actuales que se oponen al mismo, por lo tanto no hay reglamentación que entorpezca nada. Las reservas fueron aprobadas oportunamente y en su momento esta reglamentación caerá por si sola cuando el Estatuto esté aprobado.

Martín
M. Horos

Borkowski
G. Martín

Burford
Liliana Pérez

[Signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Comenta que la UNSL fue la primera en el País; algunas Universidades todavía están luchando para llamar a la Asamblea Universitaria.

Considera que las notas obrantes en el Orden del Día terminan resultando extemporáneas.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que oportunamente se reunió la Asamblea Universitaria y se modificó el Estatuto Universitario adecuándolo al texto propuesto y en proceso de aprobación del Convenio Colectivo de trabajo para el sector docente. Por lo tanto, lo solicitado deviene en abstracto por extemporáneo y corresponde proceder al archivo de las mismas.

5) ACTU-USL: 4328/14 Gastón NAVARTA, Secretario Gral. SIDIU y Aníbal OLIVERAS, Secretario Gremial SIDIU solicita se convoque a la brevedad a una reunión extraordinaria del Consejo Superior de la UNSL.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo autoriza la palabra al Prof. Antonio MANGIONE.

----- El Consejero BORKOWSKI manifiesta: Quiero que conste en actas que estas notas no se trataron por la voluntad de la Presidencia del Consejo Superior.

----- El Sr. Rector responde: Estoy totalmente en desacuerdo con sus palabras. Estos temas estaban en el Orden del Día. No ha sido voluntad de la Presidencia como manifiesta el Consejero. Además, si no hubo sesión ¿qué se supone que debo hacer?

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Vicerrector aclara que los Consejeros Suplentes no pueden pedir una reunión de Consejo Superior sin que esté su Titular. El consejero titular es el que tiene el derecho a estar presente el día que se convoca a reunión y esta condición solo es delegable mediante aviso de inasistencia.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que oportunamente se reunió la Asamblea Universitaria y se modificó el Estatuto Universitario adecuándolo al texto propuesto y en proceso de aprobación del Convenio Colectivo de trabajo para el sector docente. Por lo tanto, lo solicitado deviene en abstracto por extemporáneo y corresponde proceder al archivo de las mismas.

6) ACTU-USL: 4329/14 Gastón NAVARTA Secretario Gral. SIDIU y Aníbal OLIVERAS, Secretario Gremial solicita a las / los consejeros del Consejo Superior a que se convoque a la brevedad a una reunión extraordinaria de Consejo Superior UNSL.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Consejera KORDICH solicita que conste en actas: esa nota está dirigida a los consejeros que votaron en determinado sentido, cosa que está publicado en los mail de ADU y demás. La votación fue nominal, así que fue absolutamente pública y cualquiera podría corroborarlo; pero sí me molesta cuando las cosas son mentirosas y tendenciosas porque decir en un mail que los que votaron en forma diferente estábamos en contra del Convenio Colectivo de Trabajo docente es absolutamente mentiroso. Eso sí me molesta y quisiera que quedara constancia de ello porque de ninguna manera es así. Tanto se habla de tolerancia, de diferencias y de respeto, que sea por favor para todos y en todos los sentidos.

----- La Consejera BECERRA manifiesta: Quiero afirmar lo que ella ha dicho porque lo he vivido en forma personal. Y fui indagada por mis compañeros de Villa Mercedes en ese sentido, de la interpretación que salía de la nota del gremio y nosotros todos pertenecemos al gremio. El gremio debió haber escuchado todas las voces y en tal caso publicar todas las voces.

Acuerdo
M. Horas

Acuerdo
G. Martín

Acuerdo
Lo que me pasó



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que oportunamente se reunió la Asamblea Universitaria y se modificó el Estatuto Universitario adecuándolo al texto propuesto y en proceso de aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente. Por lo tanto, lo solicitado deviene en abstracto por extemporáneo y corresponde proceder al archivo de las mismas.

----- El Consejero RABA manifiesta que tiene que retirarse por lo que propone modificar el Orden del Día para tratar primero los expedientes con dictamen de Comisión de Ciencia y Tecnología, así los puede informar.

----- Varios Consejeros solicitan modificar el Orden por distintos temas.

----- El Cuerpo decide alterar y priorizar el Orden del Día de la siguiente manera:

VIII.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Técnica

13) EXP-USL: 7011/13 Secretaría de Ciencia y Tecnología - Solicitud de designación de Director y personal Administrativo del Proyecto N° 9601.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:
Y Considerando los informes de los evaluadores que obran en el Expediente

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior dar curso favorable a lo solicitado en el Expediente

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14) EXP-USL: 8788/13 Secretaria de Ciencia y Tecnología eleva Propuesta de Centralización de fondos y del manual de administración de subsidios para Proyectos de Investigación de la UNSL.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando las respuestas dadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL a lo solicitado por esta Comisión,

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar la propuesta de centralización de fondos y del Manual de Administración de subsidios para Proyectos de Investigación.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:35 hs. reingresa la Consejera MENTASTY.

15) ACTU-USL: 5971/14 Secretaría de Ciencia y Tecnología UNSL (Nota N° 121/14 SCyT) eleva orden de mérito subsidios para viaje 2° Semestre 2014, Ord. CS N° 09/11.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar el orden de prioridad acordado por el Consejo de Investigaciones de la Universidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

15) bis ACTU-USL: 5975/14 Secretaría de Ciencia y Tecnología UNSL (Nota N° 122/14 SCyT) eleva orden de mérito subsidios para viaje 2° Semestre 2014. Ord. CS N° 32/11.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Handwritten signatures and notes:
H. Horas
G. Martin
L. Campesino
L. Bona
A large handwritten mark resembling a triangle or 'A' is present at the bottom left.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar el orden de prioridad acordado por el Consejo de Investigaciones de la Universidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:37 hs. se retira el Consejero ANDIÑACH.

16) EXP-USL: 5978/14 Secretaría de Ciencia y Tecnología UNSL (Nota N° 123/14 SCyT) eleva orden de mérito correspondiente a la convocatoria 2014 de fondos para compra institucional de equipamiento, Ord. CS N° 72/13.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar el orden de prioridad acordado por el Consejo de Investigaciones de la Universidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

17) EXP-USL: 6800/14 Secretaría de Ciencia y Tecnología UNSL (Nota N° 113/2014 SCyT) eleva anteproyecto de Resolución de la nómina de integrantes de los proyectos de investigación año 2013.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar la nómina de integrantes de los proyectos de investigación correspondientes al año 2013.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

18) EXP-USL: 7781/14 Secretaria de Ciencia y Tecnología eleva dictámenes de las nuevas presentaciones de Ciencia y Tecnol., convocatoria 2014.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando los dictámenes de los evaluadores intervinientes

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar los dictámenes de las nuevas presentaciones, Convocatoria 2014.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:43 hs. se retira brevemente el Sr. Vicerrector.

19) EXP-USL: 7796/14 Secretaria de Ciencia y Tecnología eleva dictámenes de los partes de avance de Proyectos de CyT y plan de seguimiento del 01/01/12 al 31/12/13.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando los dictámenes de los evaluadores intervinientes

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar los dictámenes propuestos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

20) EXP-USL: 2550/13 Solicitud de designación del Dr. F. H. MOHAMED como Director de Proyecto de Investigación 22/Q003.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando lo expuesto por el Consejo de Investigaciones

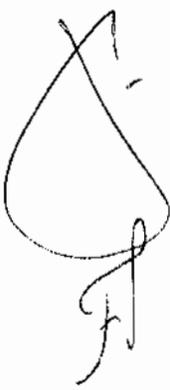
Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior dar curso a lo solicitado en el Expediente y nombrar al Dr. MOHAMED como Director del Proyecto 22/Q003 a partir del 01 de Abril de 2013.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

21) EXP-USL: 5321/14 Solicitud de incorporación del Dr. Mario Humberto RODRÍGUEZ como investigador al Proyecto de Investigación N° 1312.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Francisco...
M. Hinos
Jacob...
g. Martin
Lou...
Rolando...





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Y Considerando la reglamentación vigente

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior no dar lugar a lo solicitado por no ajustarse a la normativa.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

22) EXP-USL: 1706/14 Solicitud de designación de la Dra. Estela Soledad CERRUTTI como Codirectora del proyecto 22Q232 y del Dr. Raúl A. GIL como Director de la Línea I.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando el dictamen de los evaluadores

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar el pedido de designación de la Dra. CERRUTTI y el Dr. GIL en los cargos propuestos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

23) EXP-USL: 7068/13 Solicitud de designación de la Dra. Laura Raquel SOSA como Codirectora del Proyecto PROICO 2-8305.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando el dictamen de un único evaluador

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior devolver el Expediente a la Comisión Asesora de Investigaciones para que se envíe a otro evaluador.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

24) ACTU-USL: 5072/14 Ana María TELLO solicita con carácter excepcional, subsidios para viajes que se otorgan a los docentes de esta Institución según Ord. CS N° 09/11.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior hacer suyo lo expuesto por el Consejo de Investigaciones de la Universidad.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

25) EXP-USL: 890/14 Proyecto de Investigación PROICO N° 328402. Cambio de Director. Protocolización.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y considerando los dictámenes de los dos evaluadores externos intervinientes

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar la designación del Dr. PORASSO como Director del PROICO 328402.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

26) ACTU-USL: 5162/14 Dr. Antonio MANGIONE Director y Lic. M. Laura GÓMEZ VINASSA, Becaria, elevan pedido de excepcionalidad de inscripción a Beca de Perfeccionamiento. Ref. EXP-USL: 3238/2014, el cual acompaña la Actuación.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior hacer suyo el dictamen del Consejo de Investigaciones de la Universidad de desestimar el pedido de beca de Perfeccionamiento (EXP-USL 3238/2014).

----- El Prof. MANGIONE solicita la palabra.

----- El Sr. Rector expresa que el Art. 18° del Reglamento Interno es taxativo al respecto; da lectura a dicho artículo: *“Las sesiones del Consejo serán públicas. El pedido de uso de la palabra por personas ajenas al Cuerpo se realizará a través de la Presidencia y se aprobarán por mayoría simple de votos, debiendo establecerse la duración de la intervención. No se autorizará el uso de la palabra cuando el solicitante se encuentre directamente involucrado en el tema en tratamiento”*.

Monte
M. Horas
de evaluador
g. Martín
Comisión
de la Universidad



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

27) ACTU-USL: 4519/14 Dr. Adolfo CASTRO LUNA informa que acepta seguir con las tareas al frente del Proyecto 51712 en la condición de Director Externo.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Explica que el Investigador debió prever su jubilación y formar docentes para su reemplazo, pero de todos modos la Comisión consideró pertinente acceder a lo solicitado pero poniendo un plazo. Da lectura al dictamen:

Y Considerando lo informado por el Consejo de Investigaciones de la Universidad,

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior acceder a lo solicitado hasta el 31 de Diciembre de 2014 en encomendar al solicitante que tome los recaudos necesarios a fin de dar continuidad al Proyecto o tomar salidas alternativas.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

28) EXP-USL: 4533/14 Dra. Mercedes CAMPDERROS informa que asumirá como Directora del Proyecto Membranas: Procesos y Aplicaciones en Biotecnología, Alimentos y Medioambiente, debido al deceso del Dr. Antonio PÉREZ PADILLA. Propuesta de Codirector del Proyecto y Director de la Línea 1.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando los dictámenes de los dos evaluadores actuantes

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar lo solicitado en el Expediente

----- El Cuerpo decide resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12:00 hs. se retira brevemente el Sr. Rector, preside la Consejera LÚQUEZ.

29) EXP-USL: 13759/13 Propuesta de designación de Ingeniera Angélica MARTÍNEZ como Directora del Proyecto 51212.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando los dictámenes de los dos evaluadores actuantes

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar lo solicitado en el Expediente

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12:04 hs. se reintegra el Sr. Vicerrector y preside la sesión.

30) ACTU-USL: 6511/14 Dra. Ana María ANZULOVICH Ref. Resol. N° 87/14 CS renuncia a la beca estímulo de la Srta. Villagrán Olivares Alejandra. Se solicita se continúe con el orden de méritos aprobado en Acta 03/14 de CI.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Y Considerando lo expuesto por el Consejo de Investigaciones,

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar el otorgamiento de la beca para la alumna Romina Vanesa LÓPEZ.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12:06 hs. se retira el Consejero RABA.

----- Se continúa con los siguientes puntos del Orden:

***Comisión de Asuntos Académicos**

Planes de Estudios

44) EXP-USL: 7717/14 FaPsi Solicita ampliación de plazos de implementación de las PPS y TIF.

Handwritten signatures and notes:
H. Horas
J. Campderros
G. Martín
L. Villagrán Olivares Alejandra
L. López



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 06/14 de la Facultad de Psicología (fojas 06 - 08), mediante la cual se modifican los artículos 12° y 13° del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

45) EXP-USL: 7718/14 FaPsi eleva modificación de crédito horario del Plan de Estudios Ord. 04/96 y rectificatoria 21/99CD.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 05/14 de la Facultad de Psicología (06 - 08), mediante la cual se sustituye el Anexo I de la Ord. CD FCH 21/99 en lo concerniente al crédito horario de la Lic. en Psicología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

46) EXP-USL: 7668/14 FCFMyN Comité de Maestría en Matemática Propuesta de modificación de la Ord. del Plan de Estudio de la Maestría en Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 07/14 de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales (fojas 16 - 25) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Matemáticas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:12 hs. ingresa el Consejero Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

Concursos - Llamados

31) EXP-USL: 5719/14 Área de Fisiología, Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas FQByF- Llamado a Concurso cargo Profesor Titular Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 132/14 del CD de la FQByF (fojas 71 - 72).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 6504/14 Facultad de Psicología Departamento de Formación Profesional. Llamado a concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, Asignatura Psicopatología II (Orientación Psicoanalítica).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 547/14 del CD de la FaPsi (fojas 261 - 262).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

33) EXP-USL: 8783/13 Área de Sistemas de Computación, Dpto. de Informática FCFMyN- Llamado a Concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Montevideo
M. Flores
Guatemala
G. Martín
Comisión
B. Luis González


**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 029/14 del CD de la FCFMyN (fojas 07).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 12764/13 Área de Matemática Dpto. Ciencias Básicas FICA-Llamado a Concurso cargo profesor Asociado Exclusivo Efectivo Asignatura Matemática I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 089/14 del CD de la FICA (fojas 22).

----- La Consejera BECERRA solicita abstenerse por ser parte del Jurado. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

35) EXP-USL: 8786/13 Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Dpto. de Informática FCFMyN- Llamado a Concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 028/14 del CD de la FCFMyN (fojas 7).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

36) EXP-USL: 9301/13 Área Única del Departamento de Minería FCFMyN- Llamado a Concurso cargo Profesor Titular Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 050/14 del CD de la FCFMyN (fojas 107).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

37) EXP-USL: 6580/13 FCS Área 3 llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Asignatura Fisiopatología y Dietoterapia del Niño Lic. en Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja Rechazar la impugnación planteada por la Sra. Blanca María de los Ángeles del MORAL, de acuerdo al Dictamen Jurídico N° 169/14 (fs. 122 a 124) y aceptar dictamen del Jurado interviniente, por lo que corresponde declarar Desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, con destino al Área 4 Formación Profesional del Departamento de Ciencias de la Nutrición, tal como se propone en la Resolución N° 76/14 de la decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:31 hs. se retira la Consejera LOIZO.

38) EXP-USL: 3825/13 Área Mecánica Aplicada Dpto. Ingeniería FICES-Llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo Asignatura Automatización Electroneumática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Horas
Martin
Blanca
Loizo





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 090/14 del CD de la FICA (fojas 38).

----- El Consejero MORÁN solicita abstenerse por integrar el Jurado. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

39) EXP-USL: 11647/13 FICA Departamento de Ciencias Agropecuarias, Área de Básicas Agronómicas – llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, con temas de la asignatura Biometría y Diseño Experimental de la Carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 111/14 del CD de la FICA (fojas 74).

----- La Consejera BFCERRA señala que había un error en la carátula del expediente. Solicita abstenerse por ser parte del Jurado. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:36 hs. se retira el Consejero ATTAR.

40) EXP-USL: 6795/14 FQByF Área de Química Analítica. Departamento de Química - Llamado a Concurso cargo Profesor Titular Exclusivo Efectivo, con temas relativos a Química Analítica I de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 145/14 del CD de la FQByF (fojas 80 - 81).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

41) EXP-USL: 11224/12 FQByF Modificación Plan de Estudios de la Carrera Farmacia (Ord. 04/04-CD y modificatoria Ord. 19/12-CD).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 19/13 (fojas 129 a 176) de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y la Ordenanza CD N° 20/13 (fojas 177 - 181) que establece la caducidad del mismo.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos Designaciones

42) EXP-USL: 6476/13 Área Informática Educativa, Dpto. de Informática FCFMyN- Concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo (para designación).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 053/14 del CD de la FCFMyN (fojas 72), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

43) EXP-USL: 7022/13 Área de Matemática. Departamento de Matemática FCFMyN- Llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Para designación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Montalvo
H. Horas
Secretaría
J. Martín
Comisión
Leandro Ponce





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 058/14 del CD de la FCFMyN (fojas 102), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Claudia Vanina RIDOLFI en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:44 hs. se reintegra el Sr. Rector y preside la sesión.

Licencias

47) EXP-USL: 1496/14 FCFMyN Mg. Carmen ESTEBAN solicita licencia para finalización de Estudios de Posgrado.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la Licencia por Estudios de Perfeccionamiento (Ord. CS N° 21/98) de la Mg. Carmen ESTEBAN, según lo propuesto en la Resol. CD N° 065/14 de la FCFMyN (fs. 06), durante el período del 05 de Mayo de 2014 al 04 de Noviembre de 2014

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

48) EXP-USL: 6585/14 Dpto. de Becas SAEBU, propone 1ra adjudicación Becas Totales 2014 (Ingresantes, No Ingresantes, Comedor, Ayuda Económica, Cuidados Infantiles, Transporte, etc.).

----- El Sr. Rector informa que se halla presente el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, CPN Jorge SOSA, para informar sobre las Becas porque la Comisión de Consejo no ha podido reunirse y se necesita definir el tema.

Propone que el Cuerpo se constituya en Comisión para poder iniciar el tratamiento de las actuaciones.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, CPN Jorge SOSA, comienza el informe. Va respondiendo a las preguntas de los Consejeros.

Informa que la propuesta de distribución la realiza la Comisión de Becas de la Secretaría; que es una Comisión grande, que cuenta con todos los estamentos representados.

----- Se genera debate. Se realizan planteos sobre los "criterios" tenidos en cuenta para la distribución; también sobre lo distribuido para los distintos Centros Universitarios.

----- Siendo las 13:13 hs. se retira el Consejero GODOY.

----- Se continúa el debate. Se plantea que el Consejo Superior debería determinar los criterios para la distribución entre Facultades, que se debería tener en cuenta, por ejemplo, el número de inscriptos, la matrícula.

----- El Sr. Vicerrector aclara que oportunamente fue designado Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario por lo que conoce el tema. Más allá de las diferencias de criterio que pueda existir, entiende que se puede modificar la norma pero no en el transcurso de un otorgamiento.

----- La Consejera BECERRA expresa que la Comisión de Becas cuenta con la representación de todos los estamentos. Moción que se apruebe el presente otorgamiento tal cual está.

----- Se continúa el debate.

M. Horas
J. Godoy
J. Sosa
B. Becerra
Le. Vanina Ridolfi




Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero BORKOWSKI mociona que se convoque a una sesión extraordinaria para tratar este tema y que el Secretario traiga toda la información solicitada por los Consejeros.

----- Se continúa el debate. Se van proponiendo fechas para convocar nuevamente a la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 13:43 hs. se retira el Consejero Walter OLGUÍN.

----- El Consejero NETTO INGOLINGO considera que sería operativo tratar de aprobar este otorgamiento ahora y después, con tiempo y contando con toda la información necesaria, definir los criterios para las futuras distribuciones.

----- Se continúa el debate. Se propone pasar a un cuarto intermedio de la sesión para que sea el Cuerpo el que decida.

----- Siendo las 14:05 hs. se retira el Sr. Vicerrector.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera MENTASTY manifiesta: Quiero que conste en actas, que no acepto bajo ningún concepto, lo planteado sobre las discriminaciones entre las Unidades Académicas UNSL. Todos tenemos una historia dentro de la Universidad y considero que hay etapas que tenemos que darlas por superadas, por lo tanto debe sacarse dicho tema del eje de discusión. Además creo que es importante poder escuchar el informe del trabajo realizado y los parámetros que tuvo en cuenta la Comisión.

Uno puede llegar a acordar o no acordar, pero es necesario contar con este elemento de trabajo para la discusión que se pueda dar a posteriori.

En este momento, no tenemos elementos tangibles para poder tener una opinión clara y poder así, decidir si estamos o no de acuerdo con esta distribución.

Tendríamos que tener una información previa de las zonas más vulnerables, pero tal vez hay ciertos parámetros que la Comisión sí nos puede brindar. Entonces, de esta manera, podríamos tener otra opinión al respecto para el futuro.

Y quiero dejar sentado que en ningún momento se plantea perjudicar a los alumnos, pero sí creo que tenemos que ser respetuosos de las normas y no trasgredir. Las mismas establecen que tiene que haber una aprobación del Consejo Superior, por lo que se deberá respetar. Creo también esto amerita una discusión mucho más profunda que puede ser fructífera para la posteridad, en la cual insisto que hay etapas que tenemos que darlas por superadas.

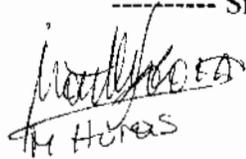
----- El Cuerpo decide postergar el tratamiento de las presentes actuaciones, convocar a reunión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles para el día lunes 11/08/14, a las 10:00 hs. y presidirá el Rector en su carácter de Coordinador natural de las Comisiones Asesoras Internas. El temario son los Puntos 48 y 49 del presente Orden del Día.

49) EXP-USL: 8085/14 SAEBU Jorge SOSA, Becas CREER Ingresantes 2014, Segunda adjudicación.

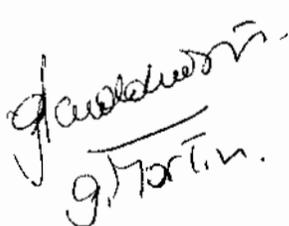
----- El Cuerpo decide postergar el tratamiento de las presentes actuaciones, convocar a reunión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles para el día lunes 11/08/14, a las 10:00 hs. y presidirá el Rector en su carácter de Coordinador natural de las Comisiones Asesoras Internas. El temario son los Puntos 48 y 49 del presente Orden del Día.

----- Por último, el Sr. Rector comunica que ha recibido un mail de Universia, el que hará llegar a Consejo Superior para que sea circulado entre los Consejeros.

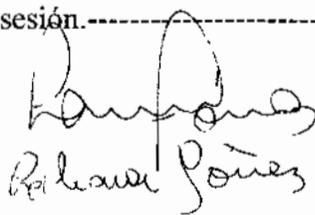
----- Siendo las 14:11 hs. se levanta la sesión.-----



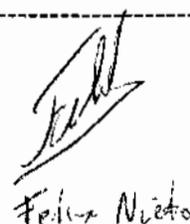
14 Horas



G. Martín



Rafaela Jones



Feliza Nieto